

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P., CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., siendo las 11:30 horas, del día 26 de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron previa convocatoria en las instalaciones de presidencia municipal ubicada en la plaza principal Zona Centro, los CC. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal; La Lic. Thalía Nohemí Moreno Chiquito, Representante del Área de Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; Wendy Verónica Viera González, Secretario del H. Ayuntamiento; José Uriel Álvarez, Síndico Municipal; Cmdt. Jorge Ramiro López Alfaro, Director de Seguridad Pública Municipal; los CC. Presidente del comité de consulta y participación ciudadana Viviano Cedillo López, Secretario María Angélica Mata Jara y Vocales Marco Antonio Zubieta Torres, Magali Cárdenas Zavala, Edith García Aguilera, María Guadalupe Limón Viera, Paloma Nathali Zavala, Martha Cepeda Sánchez y Aurea Cepeda Mares, todos ellos ciudadanos representativos del Municipio y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, 89 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 6, 129 y 132 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 17 fracción IV, 24 y 144 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; 29 y 101 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y conforme a las bases del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana de Villa de Arista; con la finalidad de llevar a cabo la **Instalación y Primera sesión del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana**, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y presentación de autoridades.
- II. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
- III. Exposición de motivos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- IV. Toma de protesta a los integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.
- V. Mensaje y clausura de la sesión.

Alcaldesa: Thalía Nohemí Moreno Chiquito
Secretario: Wendy Verónica Viera González
Síndico: José Uriel Álvarez
Presidente del Comité: Viviano Cedillo López
Secretario del Comité: María Angélica Mata Jara
Vocales: Marco Antonio Zubieta Torres, Magali Cárdenas Zavala, Edith García Aguilera, María Guadalupe Limón Viera, Paloma Nathali Zavala, Martha Cepeda Sánchez, Aurea Cepeda Mares

M.A.
D.C.M.
M.A.
M.A.

En el primer punto del orden del día:

Bienvenida y presentación de autoridades

En uso de la voz el Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, lleva a cabo la presentación de autoridades asistentes así como de los invitados especiales, agradece a los todos los participantes su presencia en el recinto.

En el segundo punto del orden del día:

Verificación del quórum e instalación legal de la sesión

En uso de la palabra, el Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, reconoce de las autoridades e invitados asistentes su contribución en el mejoramiento de las políticas públicas en materia de seguridad, concretamente en esta instalación y primera sesión del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, pues manifiesta estar convencido de que en el seno de este Comité surgirán propuestas que favorecerán las condiciones de seguridad pública que demanda la sociedad de Villa de Arista. Y Visto que existe el quórum legal, solicita respetuosamente pide a los asistentes se pongan todos de pie.

Y en mi calidad de representante del Presidente Constitucional del Municipio de Villa de Arista, siendo las 11:00 horas, del día 26 de marzo, me es grato declarar formalmente instalado el Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, siendo por tanto validos los acuerdos que de éste emanen.

En el tercer punto del orden del día:

Exposición de motivos

En uso de la voz, el Lic. Thalía Nohemí Moreno Chiquito, Representante del Área de Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, expone a los asistentes los objetivos que persigue el Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, entre lo que señala lo siguiente:

El Comité de Consulta y Participación Ciudadana es un organismo auxiliar de carácter consultivo y propositivo integrado por gente representativa de la sociedad, cuyo fin es ser el eslabón entre la Sociedad y los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Es consultivo porque actúa como proveedor de información para la elaboración de diagnósticos y propositivo porque sus acuerdos no son vinculanticos.

Moisés Arriaga Tovar
Thalía Nohemí Moreno Chiquito
Sandra Guadalupe
Maria Guadalupe Limón Viera
A.C. 11
Thalía Nohemí Moreno Chiquito

MARCO JURÍDICO

- A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- C) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- D) Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado.

Tiene como funciones las siguientes:

- A. Planear, programar, implementar y evaluar políticas públicas, programas acciones en prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.
- B. Proponer lineamientos de prevención social;
- C. Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia;
- D. Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades;
- E. Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las instituciones de seguridad pública y demás instituciones que por sus facultades contemplen la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana;
- F. Aplicar estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización;
- G. Sugerir medidas específicas y acciones concretas para mejorar esta función;
- H. Proponer reconocimientos por méritos o estímulos para los miembros de las instituciones policiales;
- I. Realizar denuncias o quejas sobre irregularidades; y
- J. Participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño en la función de seguridad pública.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SANDRA GUARDIOLA
NANCY GONZALEZ LIMON UERRA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Integrantes

- Representantes de las Asociaciones de Padres de Familia de los planteles escolares públicos y privados;
- Representantes de las Instituciones de Educación Superior Públicos o Privados;
- Representantes de los Colegios de Profesionistas;
- Servidores de las actividades educativas y de Salud Pública;
- Miembros de los medios de comunicación, particularmente a sus propietarios y directores;
- Miembros de fundaciones o juntas de asistencia privada que tengan por objeto el apoyo y la asistencia social;
- Personal encargado de los servicios de atención a la población;
- Representantes de los organismos empresariales;
- Miembros de los clubes de servicio y demás organismos sociales intermedios;
- Miembros de instituciones u organizaciones de protección civil y de auxilio a la comunidad;
- Representantes de corporaciones de servicios privados de seguridad;
- Representantes de organizaciones gremiales;
- En general a miembros de organizaciones civiles interesadas en contribuir a mejorar la Seguridad Pública en su comunidad.

Y sobre su funcionamiento:

Habrá un Comité en cada Consejo Municipal de Seguridad Pública, quien deberá constituir formalmente a los comités respectivos, en los que el Presidente Municipal elegirá una mesa directiva integrada por:

- a) Presidente;
- b) Secretario; y
- c) El número de vocales que determine cada Consejo.

Los cargos de integrantes de los Comités de Consulta y Participación ciudadana serán honoríficos, no tendrá funciones de autoridad por lo que su finalidad primordial será la de colaborar en materia de planeación y supervisión de la Seguridad Pública.

En el cuarto punto del orden del día:

Toma de protesta a los Integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana

Toma la palabra el C Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P. y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, quien propone que los integrantes sean designados por los presentes a propuesta de los mismos ciudadanos: por lo que una vez atendiendo las propuestas planteadas por ellos mismos queda integrado el comité de la siguiente manera:

Presidente Viviano Cedillo López,

Secretario María Angélica Mata Jara

Vocales Marco Antonio Zubieta Torres, Magali Cárdenas Zavala, Edith García Aguilera, María Guadalupe Limón Viera, Paloma Nathali Zavala, Martha Cepeda Sánchez y Aurea Cepeda Mares.

Todos ellos ciudadanos representativos del Municipio, y no existiendo controversia por sus designaciones se procede a tomarles la protesta:

"...Integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, les pregunto: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen, como lo son la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su homóloga a nivel Estatal, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido honoríficamente, velando por el mejoramiento de las políticas públicas en materia, procurando el bien y la tranquilidad de los habitantes del municipio de Villa de Arista..."

Acto seguido los integrantes responden "Si, protesto"

A lo que el Presidente Municipal concluye: Si así lo hicieren que los ciudadanos de Villa de Arista se los premie y si no, que se los demande.

De igual manera se somete votación los siguientes acuerdos **CCYPC/56/01**: el compromiso de los integrantes de coadyuvar en las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, implementados por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Publica, con el objeto de ser partícipes a la sociedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA GUADALUPE LIMON VIERA
MARCO ANTONIO ZUBIETA TORRES

[Handwritten signature]
M.A.
[Handwritten signature]
A.C.M.

[Handwritten signature]

CCYPC/56/02: establecer un mecanismo para la captura y recepción de peticiones, sugerencias, felicitaciones y quejas para que sean atendidos por los organismos e instancias permanentes.

En el Quinto Punto del orden del día:

Mensaje y clausura de la sesión

En uso de la palabra el Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P. y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, agradece a los participantes su presencia en el mejoramiento de políticas públicas, y en virtud de haber sido agotados todos los puntos de la orden del día, procede a la clausura siendo las 12.00 horas del día de la fecha, me permito declarar clausurados los trabajos de la presente sesión y validos los acuerdos que de ella emanaron, anexando la lista de asistencia de los que intervinieron en la sesión para la constancia legal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luzmila Gonzalez
Marta Gonzalez
Luzmila Gonzalez
Marta Gonzalez

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]